



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 20 de noviembre de 2018.

Vistas las actuaciones caratuladas "Fargosi, Alejandro (abogado) s/ impugna designación en el Consejo de la Magistratura De Pedro, Eduardo"; y

CONSIDERANDO:

Que la presentación no constituye acción o recurso alguno que, con arreglo a los arts. 116 y 117 de la Constitución Nacional, habilite la competencia de la Corte Suprema.

Por ello,

SE RESUELVE:

Desestimar la presentación efectuada.  
Notifíquese y oportunamente archívese.

CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ  
PRESIDENTE DE LA CORTE  
SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

JUAN CARLOS MAQUEDA  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

RICARDO LUIS LORENZETTI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

HORACIO DANIEL ROSATTI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION